
MANUAL DE REGIMENES ADUANEROS

ADUANERA

Novedades normativas

Requisitos fitosanitarios para la importación de semillas de tomate: Ampliación de vigencia

La [Res. D000032-2025-MIDAGRI-SENASA-DSV](#) (pub. 11-9-25 en la Edición Extraordinaria del Diario Oficial El Peruano) ha dispuesto la ampliación de la vigencia de los requisitos fitosanitarios para la importación de semillas de tomate (*Solanum lycopersicum*) originarias y procedentes de diversos países, establecidos por Res. D000009-2024-MIDAGRI-SENASA-DSV, por un plazo de 180 días calendario, con efectividad a partir del 11-9-25.